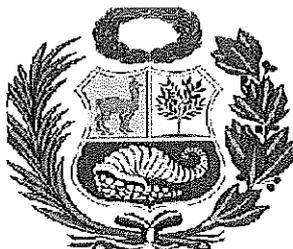




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00054 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 18 de Enero del 2019.

VISTO:

El Oficio N°01-2019-SUTDIRESAT-FENUTSSA-BASE 1- TUMBES, de fecha 14 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de Votación de fecha 04 de enero del 2019, se llevó acabo las Elecciones Sindicales SUTDIRESAT 2019 – 2021, en presencia del Comité Electoral conformado por: Segundo Damián Socola Maceda (Presidente); Dominga Loro Curo (Vice Presidenta); Mercy Barreto Reto (Secretaria); Laura Preciado Campos (Vocal 1) y Grecia Eslima Vilchez Cedillo (Vocal 2), así como los Personeros: German A. Villanueva Porras y Fernando Muñoz Ramos, contando con 171 votos emitidos, 146 votos válidos, 08 votos blanco y 17 votos viciados, siendo la lista ganadora la N° 01;

Que, mediante Oficio N°01-2019-SUTDIRESAT-FENUTSSA-BASE 1- TUMBES, de fecha 14 de enero del 2019, el Presidente del Comité Electoral, solicita al Director General de la DIRESA Tumbes, Reconocer la Nueva Junta Directiva 2019 – 2021 FENUTSSA del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Dirección Regional de Salud de Tumbes Asistenciales periodo 2019 – 2021;

Que, el Sindicato es un derecho que consiste en la libertad que tienen los trabajadores y los empleados de formar cada grupo por separado organizaciones en defensa de sus intereses dentro de la relación de trabajo; asimismo la Licencia Sindical es la facultad de los dirigentes sindicales de ausentarse de sus labores como trabajadores para ejercer funciones inherentes a su calidad de dirigentes de la Organización Sindical, debidamente reconocida por la Constitución Política del Estado (Art. 28° y 42°), por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 23°), por el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Art. 8°) y por el Convenio N°87 OIT (Art. 2°);

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

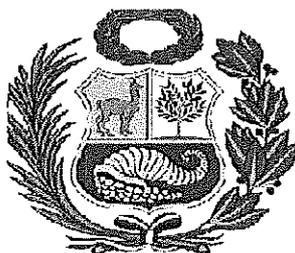
En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Centralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, la nueva **Junta Directiva** de los Trabajadores Asistenciales, denominados **SUTDIRESAT**, por el periodo 2019 – 2021, de acuerdo a los considerandos expuestos, la misma que estará conformado por los siguientes servidores:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00054 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 18 de Enero del 2019.



- ✓ ASALIA DEL ROCIO SANCHEZ CARO
Secretaria General
- ✓ CARMEN MARIA NIZAMA CARMEN
Sub Secretaria General
- ✓ CELESTINA ELIZABETH MENDOZA MOGOLLON
Secretaria de Organización
- ✓ YIMI EDUARDO LOJAS GONZALES
Secretaria de Defensa
- ✓ MARIA DEL PILAR PALOMINO SANCHEZ
Secretaria de Actas y Archivos
- ✓ ROSA KARINA AGURTO ORTIZ
Secretaria de Economía
- ✓ JOSE MARIANA MAZA SUAREZ
Secretario de Comunicaciones Prensa y Propaganda
- ✓ PASCUALA ROXANA SALDAÑA MOGOLLON
Secretaria de Control y Disciplina
- ✓ EDGAR EDUARDO SOSA BARRETO
Secretaria de Cultura y Capacitación
- ✓ MARIA DEL CARMEN SUCLUPE VARGAS
Secretaria de Seguridad y Salud Laboral
- ✓ EILLEY HELLEN ARCELA MADRID
Secretaria de Derechos Humanos y Asistencia Social
- ✓ EDWIN ALEX SILDARRIAGA URBINA
Secretario de Deporte y Recreación
- ✓ JUSTA NUNTO DE JIMENEZ
Secretaria de la Mujer

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Legajo y a las demás áreas competentes de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

OMZY/DG
GLHCE/DEA
JOPV/DEGyDRH
ELCS/OAJ
JCLF/Normas
Transcrita para los fines a:
Interosados ()
OCI ()
Legajo
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Dr. Oscar Michel Zapata Yamunaque
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES